

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRAI QUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	8,00
NUMERO SUELTO.	0,50

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de N.ños

Administración provincial

DIPUTACION

COMISION GESTORA

Sesión de 9 de julio de 1936

Conclusión

Dada cuenta de una comunicación del Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza, manifestando carece de atribuciones para hacer nombramientos de Maestros interinos para plazas que previamente no hayan sido creadas definitivamente en el escalafón del Magisterio e incorporadas al presupuesto general del Estado; se acordó que se rehaga la petición de nombramiento al Consejo provincial de primera enseñanza.

Enterada de una instancia de don José Luis Gonzalez, enfermero del Hospital Psiquiátrico provincial, renunciando a dicha plaza por estar próximo a terminar la carrera de Practicante; se acordó admitirle la expresada renuncia dándole de baja definitivamente en el referido cargo.

Dada cuenta de la instancia de don Rafael Gonzalez Esbrí, vecino de esta ciudad, solicitando se le nombre enfermero del Hospital Psiquiátrico en la vacante producida por renuncia de D. José Luis Gonzalez, para la que fue destinado con carácter interino por el Sr. Diputado Visitador del Establecimiento; se acordó nombrarle en tal cargo con el mismo carácter.

Vistas las instancias de los empleados de Arbitrios provinciales don Marino Alvarez Garcia, D. Rafael Perez Garcia, D. Salustiano Fernandez Pelaez y D. Rodolfo Fernandez Martinez, solicitando el abono de haberes no percibidos como represados; se acordó concederles seis meses de haberes pagaderos como deuda reconocida en el próximo presupuesto, siempre que justifiquen no haber trabajado durante el tiempo por el que se les indemniza.

El Sr. Llanos pidió la palabra para manifestar que hacía ya bastante tiempo que se acordó, en principio, sustituir en los Establecimientos de Beneficencia a las monjas por personal laico, y que aquello no obstante, hasta la fecha no se hizo nada, por lo que interesa se marque un ritmo más acelerado al asunto.

El Sr. Presidente dijo, que lejos de

DELEGACION DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

COMANDANCIA MILITAR DE OVIEDO

Se pone en conocimiento de todos los funcionarios dependientes de la administración provincial y municipal, que se consideran caducadas todas las licencias, y que inmediatamente deberán incorporarse a sus destinos.

El incumplimiento de esta disposición comprende a todo el personal subalterno y eventual que prestaba servicio en los organismos provinciales y municipales.

Oviedo, 10 de agosto de 1936.—El Teniente Coronel delegado de los servicios provinciales y municipales,

AURELIO AYUELA

tenerle olvidado, con lo que venía ocupándose de él, en demostración de lo cual leyó el informe que había pedido al Director del Hospital al que se acompañan los de los Jefes Clínicos, pero que comprendía que para llevar a cabo la reforma había que tener las cosas dispuestas de tal manera que no se produjera trastornos en el régimen y buena marcha del Establecimiento, los que él, como Presidente, quería evitar.

El Sr. Martinez manifestó que en el Hospital Psiquiátrico se había hecho la reforma, marchando los servicios perfectamente, y que tan solo al principio hubo un pequeño agobio en el ropero, el que ya quedó completamente normalizado.

El Sr. Valdés indicó que él era de parecer que se abordara rápidamente la sustitución de las monjas, pues aunque de momento cree que son insustituibles, con la creación de la Escuela de Enfermeras, llegarán a ser sustituidas con ventaja, como sucede en Paris, en donde tan solo hay un Hospital atendido por monjas.

El Sr. Gonzalez indicó que la sustitución debía ir haciéndose a medida que hubiera Enfermeras capacitadas, y que él tiene noticia de que hay quien aspira a una de esas plazas poseyendo los títulos legales correspondientes, por lo que él entiende que debía ser nombrada.

El Sr. San Martín hizo presente que no era solo el funcionamiento de la Escuela de Enfermeras lo que tenía que abordarse antes de hacer la sustitución, sino también la nueva reglamentación para el Hospital y el nombramiento de Director para que

se implantase la reforma que desde el punto de vista económico no era de suma trascendencia para la Diputación.

El Sr. Osorio, sustitución, si, pero para mejorar, pues de no ser así, no estaba conforme con ella.

El Sr. Llanos insistió en la rápida sustitución pidiendo se marque un plazo máximo, que a su juicio, no debe pasar de un mes, para organizar la Escuela de Enfermeras.

Acordándose que una vez nombrado Director, se ocupe con el señor San Martín del asunto.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que había aparecido un artículo en el periódico "Avance" que le tenía sumamente disgustado, pues aparte de referirse a desorganización, supuesta, en los servicios y funcionamiento del Hospital, vertía conceptos que estimaba injuriosos para él y para el Visitador del Establecimiento, por lo que se veía en la precisión de enviar al Fiscal dicho número de "Avance", y de preguntar a los señores Gestores socialistas si se solidarizaban con dicho artículo.

El Sr. Gonzalez manifestó que por haber estado en el Hospital, sabía cosas y descuidos, a los cuales sin duda se refería «Avance» por los que no podía exigirse responsabilidad, pues no llegaban a conocimiento de los Superiores y mucho menos del Visitador y Presidente de la Corporación.

El Sr. Martinez abundó en las mismas manifestaciones del Sr. Gonzalez, añadiendo que ninguno de los Gestores socialistas intervinie-

ra en la redacción de dicho artículo.

El Sr. San Martín dijo que pensaba hacer una información como Visitador acerca de los hechos que motivaron la censura, toda vez ésta le atañe directamente al decirse en el citado artículo que en el Hospital se está aún peor que antes, por lo que estaba en un todo conforme con la Presidencia.

El Sr. Martinez insistió en las manifestaciones, antes hechas, a las que dijo que podía añadir que «Avance» no era el órgano oficial del partido socialista.

El Sr. Presidente volvió a preguntar a los Gestores socialistas si se solidarizaban con el mencionado artículo, habiéndose manifestado por los mismos que no se solidarizaban con lo dicho por «Avance» en el mencionado artículo, en cuanto pueda envolver censura para el Visitador del Hospital y Presidente de la Corporación.

El Sr. Llano hizo presente a la Corporación que no estaba conforme con la medida adoptada por un Jefe Clínico de trasladar de Sala a unos enfermos por un supuesto acto de rebeldía al no querer que les sirviera la comida una monja.

El Sr. Presidente le manifestó que estaba enterado del asunto y que la versión por él recogida difería bastante de la dada por el Sr. Llanos, puesto que el hecho fue motivado porque un enfermo se negó a recibir la comida en unos platos lavados por un enfermero, al parecer enfermo, y que habiéndose prestado la monja a lavar dichos utensilios, el enfermo, con otros, insistió en negarse a aceptar la comida, por lo que el Jefe Clínico les impuso, como correctivo, el traslado a otra Sala, y como el régimen de todo Establecimiento, máxime de un Hospital, impone que haya una verdadera disciplina, él, como Presidente, respaldaba lo hecho por el Jefe Clínico.

El Sr. Llanos volvió a hacer uso de la palabra manifestando que reconocía la necesidad de la disciplina y que toda queja que tuviera un enfermo debiera hacerla al Director o Visitador del Establecimiento, pero que había momentos y circunstancias en que no podía aplazarse la queja, la que espontáneamente brotaba por ser impulso psicológico, el que en manera alguna podía considerarse como insubor-

dinación y mucho menos merecedor de castigo.

No habiéndose reinegrado don Jesús Florencio Alvarez a su destino en el Hospital Psiquiátrico, de Encargado de servicios de calefacción y demás mecánicos que se le encomienden, a pesar de haberse acordado tal reintegro en sesión de 29 de Febrero último, se acordó darle de baja definitivamente y nombrar para el mencionado cargo a D. Antonio Gonzalez Diez, con la asignación de 3.000 pesetas anuales, confiriéndole la dirección que aquel tenía encomendada, de los referidos servicios, y que se abone dicha asignación con cargo a la consignación figurada en el Capítulo VIII del vigente presupuesto general.

Y se levantó la sesión siendo las 19,30.—El Secretario A., R. Clavaguera.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DE ONIS

Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de febrero último y aprobado en sesión de 4 de abril.

(Continuación)

la subasía, del depósito constituido como aportación municipal para la pavimentación de la travesía de esta ciudad, y para reintegrar a dicho Sr. de las 18.500 pesetas, que aun le queda debiendo el Ayuntamiento por tal concepto, que se forme el correspondiente presupuesto extraordinario, figurando en el mismo como ingreso las contribuciones especiales a que se refiere el libro segundo del Estatuto municipal.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda, se aprueban varias cuentas.

Sesión del día 20.

Se aprueba el acta de la anterior.

Pasan a informe de la Comisión de Policía rural, instancias de don Guillermo Soto, de Caño, para ampliar una casa; de D. Ramón Gonzalez, de Soto de la Ensertal, y de D. Antonio Gonzalez, de idem, para cerrar terrenos; de D.ª Aurea A. Valdés, sobre servicios públicos de la fuente Luisa; de D. Constantino Blanco, de Santianes de Ola, para reformar una casa, y de D. Ildefonso Panín, de idem, para unir a una finca suya una parcela colindante; y a informe del Concejal Sr. Diaz Valle, instancia de don Pedro Blanco, de Tornín, sobre un edificio ruinoso.

Se acuerda hacer saber a los pastores de Las Mestas, que sólo cuando se modifique el Reglamento de Pastos comunales, podrá tenerse en cuenta la petición que formulan.

Quedan pendientes de estudio instancias de doña Regina Amores, con Enrique Zarracina y D. Angel Herrero, sobre inclusión en el escalafón de Empleados municipales.

Pasa a informe del Concejal don Miguel Martínez, instancia de los vecinos de Santianes, sobre auxilios del

Ayuntamiento para arreglo de caminos.

Se acuerda tener en cuenta la petición de los señores Maestros de las escuelas graduadas de esta ciudad, relativa a indemnización por casa vivienda, al hacer las transferencias acordadas en sesión anterior.

Idem dar la debida publicidad al oficio del Gobierno civil sobre producción y fomento de ganado equino.

Idem conceder la subvención de 120,00 pesetas a los vecinos de Tornín, para la construcción de un abrevadero.

Idem admitir la dimisión de los Concejales designados gubernativamente D. Antonio Palomo, D. Luis Diaz, D. Francisco Gonzalez y don Custodio Quesada.

Sesión extraordinaria del día 22

En virtud de orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador civil, son repuestos y toman posesión de sus cargos los señores Concejales que habian sido suspendidos gubernativamente D. Manuel Torres, D. Manuel Zarracina, D. Angel Sarmiento, D. Alfonso Pendás, D. José R. Soano, D. Antonio Perez, D. Francisco Alonso, D. Celestino Fernandez.

Se acuerda que se celebren las sesiones ordinarias los tres primeros jueves de cada mes y en segunda convocatoria los sábados siguientes.

Se declara constituida la Corporación en la misma forma en que lo fué en la de 19 de abril de 1931.

Sesión del 27

Se aprueba el acta de la anterior. Pasan a informe de la Comisión de Policía rural, instancias de D. Alfonso Bulnes, de Intriago, de D. Ramón Miyares, de Soto la Ensertal, de doña Consuelo Diaz, de Llenin, de don César Fernandez, de Mestas, todas relativas a cerramientos de terrenos a excepción de la última que se refiere a cesión de materiales de los edificios de la Picota.

Se acuerda conceder a los vecinos de Llerices, la pólvora y mecha que solicitan para arreglos de caminos.

Pasa a la Comisión de terrenos comunales, instancias de los vecinos de Soto de la Ensertal, relativa a aprovechamientos en el Monte Lloza y Pando.

Idem de la Policía rural, instancia de D. Celestino Sordiaz, de Llenin.

Idem a informe de los señores Zarracina y Suero Blanco, instancia de D.ª Aurea A. Valdés, sobre aguas de la fuente "Luisa".

Se acuerda la aprobación de todas las peticiones formuladas por los elementos integrantes del Frente Popular de Izquierdas, de esta ciudad, y cuyas peticiones son las siguientes:

Reorganización de todos los servicios municipales de manera que queden mejor atendidos que lo están ahora.

Revisión de ascensos y destitución de todos los empleados nombrados con posterioridad al 4 de octubre de 1934.

Cumplimiento de la Ley de incompatibilidades.

Idem de todas las leyes constitucionales como la secularización de los cementerios, etc.

Establecimiento de la Bolsa del Trabajo, que empezará a funcionar con toda brevedad.

Revisión de todas las concesiones hechas sobre cerramiento de terrenos comunales.

Se acuerda que por el Sr. Interventor y los señores de la Comisión de Hacienda y el Sr. Zarracina, se proceda a la liquidación de los presupuestos anteriores.

Idem señalar como horas de oficina de 9 a 1 y de 3 a 5, a excepción de los domingos que serán de 9 a 1 solamente y los lunes de 11 a 1.

Idem el pago de 108,95 pesetas a la Compañía Telefónica.

Idem que el Inspector Veterinario de Mestas D. José Jimenez, pase a prestar el servicio del Matadero de esta ciudad, en sustitución del señor Otazu.

Idem que el Sr. Zarracina pase a formar parte de la Comisión de Hacienda, y que constituyan la que ha de entender en lo relativo a aprovechamientos de terrenos comunales, los señores Torres, Suero, Pendás y Perez Nieda.

Idem que en la próxima sesión se contrate la construcción de la acera para paso al nuevo edificio del Instituto.

Consistoriales de Cangas de Onis, a 16 de abril de 1936.—El Secretario, C. de Valle.—Visto bueno. El Alcalde.

DE MIERES

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustrísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el primer trimestre del año de 1936.

Sesión ordinaria, 2.ª convocatoria
Día 4 de enero de 1936.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación municipal acordó de conformidad con la resolución adoptada por el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón, en el asunto sobre desgravación de los vinos.

Se acordó pasar a estudio de la Comisión de Beneficencia, una comunicación del Ayuntamiento de Villamartin (Cádiz), sobre tasación de los medicamentos suministrados con cargo a la Beneficencia.

También se acordó pasar a informe de la Comisión de Instrucción pública, un escrito de don José González Iglesias, sobre el aumento de renta anual del local-escuela de Armiello.

Leída una instancia de D. Faustino Argüelles, vecino de Cabanín, sobre el local-escuela de este pueblo; se acordó pasarla a informe de la Comisión de Instrucción pública.

Se acordó pasar a estudio de la misma Comisión un escrito de las Maestras nacionales, solicitando se les conceda la indemnización por renta de casa-habitación.

Vista una instancia de D. Zósimo Barriales Merino, Practicante municipal, solicitando mejoras en el sueldo; se acordó pasarla a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se acordó que informe el Secretario del Ayuntamiento en el escrito formulado por D. José Ramón Merediz Llanez, Párroco de Rebollada, sobre devolución a la Iglesia del Cementerio de dicha parroquia.

Los señores Concejales quedaron enterados de una resolución del ex-

celentísimo Sr. Gobernador civil general, en el expediente de expropiación forzosa de la finca propiedad de doña María Bernaldo de Quirós, para ejecución del proyecto de mejora interior de esta villa (zona de la Vega de Abajo).

La Corporación municipal acordó pasar a informe de la Comisión de Policía urbana, el proyecto de construcción de marquesinas en las fachadas Norte y Sur de la Plaza Cubierta.

Se acordó conceder las siguientes licencias para la ejecución de obras particulares:

A D. Bernardo Robles, vecino de Requejo, para construir un edificio de planta baja.

A D. Manuel Buitrago de Rabaldana, para construir dos viviendas.

A D. Domingo Alvarez Casariego, Director del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, para construir un tabique en una de las aulas de dicho Centro.

A D. Miguel Bongera Garcia, de esta villa, para instalar dos vitrinas.

A D. Manuel Diaz de Oñón, para pintar el puesto número 116 de la Plaza cubierta.

A D. Leoncio Fernandez Viejo, de la Veguina de Turón, para reconstruir un muro.

A doña Luz Mependez, de esta villa, para arreglar un tendejón.

A D. Santiago Redondo Perez, de la Vega de Abajo, para abrir un hueco en un edificio de su propiedad.

A doña Pilar Vazquez Fernandez, de Rebollada, para reparar la fachada un edificio.

A D. Julián Menendez Suarez, de la calle de Clarín, para pintar los puestos números 47 y 48 de la Plaza cubierta.

A D. Maximiliano Vicente Martín, de Campa la Tabla, de Turón, para construir una cocina de leña.

A D.ª Carmen Garcia, viuda, de Toledo, para acometer los canalones de la casa de su propiedad sita en Requejo, al alcantarillado.

A D. Tomás Montoto, vecino de Colunga, D.ª María Fernandez Fernandez, D. Juan Fernandez Rodriguez, D. Manuel Lorenzo Rodriguez y D. José Alvarez Alvarez, vecinos de Baiña, para hacer las obras de acometida al alcantarillado, de unas casas de su propiedad.

Se acordó conceder a D. Elías Chilo Herrero, Guardia municipal la cantidad de 150 pesetas, en concepto de gratificación.

También se acordó aprobar y abonar a D. Alberto Querejeta, una cuenta que asciende a la cantidad de 835 pesetas, por los trabajos realizados para la confección de los proyectos para caminos vecinales.

Examinado el proyecto de distribución de aguas para esta villa, la Corporación municipal, teniendo en cuenta que no se halla presente el número necesario de Concejales, para la aprobación del mismo, acordó aprobarlo en prencipio.

Dada cuenta de un Decreto de la Alcaldía, Presidencia, relacionado con el servicio médico del Dispensario antivienéreo de esta villa; se acordó aprobarlo y en su consecuencia abonar a D. Manuel Morate, como sustituto de D. José Suarez Vazquez, la subvención correspondiente a los

(Continuará)

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial